REF .:

Aprueba presupuesto Departamento de Salud año

2015.

CABRERO, 31 de DICIEMBRE de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° 487 /14

### **VISTOS:**

- 1. Decreto Alcaldicio Nº 171, mayo 1987, que crea el Departamento de Salud Comunal.
- 2. Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3. Ley N° 20.798 de Presupuesto del Sector Público año 2015.
- 4. ORD. N° 361 de fecha 27.11.2014, donde se solicita al Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo Municipal, aprobación del proyecto de presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2015.
- 5. ORD. N° 1.207 de fecha 02.12.2014, donde el Sr. Alcalde y Pdte. H. Concejo Municipal, informa que el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 73, aprobó por acuerdo unánime el Proyecto de Presupuesto de Salud año 2015 por la suma de M \$3.403.388.-
- 6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18,695, orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

### **DECRETO:**

a. Apruébese, el presupuesto inicial para el año 2015 del Departamento de Salud en miles de pesos y por un monto total de M \$3.403.388.-, que a continuación se detalla:

#### PROGRAMA INGRESOS 2014 DEPTO. DE SALUD

	CODIGO			
ST	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2015 EN M\$
05			CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,357,888
05	01		DEL SECTOR PRIVADO	1,000
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3,356,888
		006	DEL SERVICIO DE SALUD	2,935,788
			ATENCION PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	2,155,788
			APORTES AFECTADOS	780,000
			ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL	0
		099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	23,000
		101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORPORADOS A SU GES	398,100
07			C x C INGRESOS DE OPERACION	10,000
	02		VENTA DE SERVICIOS	10,000
08	SHE!		CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES	35,500
	01		RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	35,000
	99		OTROS	500
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0
			TOTALES	3,403,388



# PÁGINA Nº 2 CABRERO, 31 de DICIEMBRE de 2014.-

# DECRETO ALCALDICIO Nº 487. 44

# PROGRAMA DE GASTOS 2014 DEPTO. DE SALUD

CODIGO			
ST	ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2015 EN M\$
21		C x P GASTOS EN PERSONAL	2,529,048
	01	PERSONAL DE PLANTA	1,202,666
	02	PERSONAL A CONTRATA	1,068,358
	03	OTRAS REMUNERACIONES	258,024
22		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	776,040
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	300
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3,000
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	68,000
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	404,700
	05	SERVICIOS BASICOS	83,700
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9,800
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	7,600
	08	SERVICIOS GENERALES	104,700
	09	ARRIENDOS	1,500
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	11,150
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	77,650
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,940
23		C XP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	0
24		C XP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67,300
	01	AL SECTOR PRIVADO	50,000
	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	17,300
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21,000
	02	EDIFICIOS	0
	03	VEHICULOS	0
	04	MOBILIARIO Y OTROS	5,000
	05	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15,000
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	1,000
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0



PÁGINA Nº 3

CABRERO, 31 de DICIEMBRE de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N°\_

34		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	10,000
	07	DEUDA FLOTANTE	10,000
35		SALDO FINAL DE CAJA	0
		TOTALES	3,403,388

"ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE"

SOFIA REYES PILSER ECREZARIA MUNICIPAL

PSO/SRP/CFM/esr

# **DISTRIBUCION**:

- Contraloría Regional del Bio Bio.
- Administrador Municipal.
- Finanzas Depto. Salud.
- Of. de Partes.Archivo Depto. de Salud.

